



277

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LP-SM-46-2024-MDSM/CS-1

#### CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2504559

En el Distrito de San Marcos, provincia de Huari, Región Ancash siendo las 14:30 horas del día 20 de diciembre de 2024, se instalaron en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Gestión Patrimonial de la Municipalidad Distrital de San Marcos, los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 de Designación de LICITACION PUBLICA N° 46-2024-MDSM/CS-1, de fecha 17 de octubre de 2024, todo con la finalidad de iniciar el acto de presentación, admisión de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección:

**PRESIDENTE TITULAR**

ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ

**1ER MIEMBRO**

ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ

**2DO MIEMBRO TITULAR**

C.P.C YULMA YUDITH TACCSI MEJIA

Conforme al artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los encargados de conducir el proceso de selección y desarrollar la revisión de propuestas, calificación, evaluación, y Otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección LICITACION PUBLICA N° 46-2024-MDSM/CS-1, en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas dan inicio al presente acto como sigue:

El comité de selección establece los criterios para la admisión, calificación, evaluación, y Otorgamiento de la Buena Pro, el cual adoptara para el presente proceso de selección en cumplimiento al Decreto Supremo 082-2019-EF Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado en sus artículos 90° presentación de ofertas y requisitos de admisibilidad, artículo 81° Calificación y Evaluación de las Ofertas Técnicas, artículo 82° Evaluación de Ofertas Económicas, artículo 83°, solución en caso de empate, Artículo 91° y otorgamiento de la buena pro, artículo 84°, de la siguiente manera:

**Admisión.** - Se verificará los documentos de presentación obligatoria para determinar la condición de admisibilidad y no admisibilidad del participante inscrito.

**Evaluación.** - Se evaluará los factores de evaluación empezando por verificar el precio de la oferta para determinar el orden de prelación.

**Calificación.** - La calificación del participante para determinar si el postor califica o no califica de acuerdo al orden de prelación.

**Solución en caso de empate.** - En caso que dos ofertas empaten se procederá de acuerdo al CAPITULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 1.8. Tercer párrafo de las bases integradas del presente proceso el cual señala lo siguiente: "En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento".

**Buena pro.** - Al participante que ocupa el primer lugar en orden de prelación resultado de la evaluación económica u otros factores y que tenga la condición de calificado se le adjudicara la Buena Pro.

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	6/11/2024	Válido	6/11/2024
2	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	29/11/2024	Válido	29/11/2024
3	20531801084	CONTRATISTAS UNIDOS BAHUA S.A.C.	5/11/2024	Válido	5/11/2024
4	20534103167	J Y G E.I.R.L.	5/11/2024	Válido	5/11/2024
5	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	22/10/2024	Válido	22/10/2024
6	20571420067	INVERSIONES & CONSULTING FVC S.R.L.	22/10/2024	Válido	22/10/2024



2176

## COMITÉ DE SELECCIÓN

7	20600628560	CONSTRUCTORA SEÑOR DE LOS MILAGROS DE RAHUAPAMPA S.A.C.	5/11/2024	Válido	5/11/2024
8	20601981905	INO CORP S.R.L.	31/10/2024	Válido	31/10/2024
9	20603092440	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	6/11/2024	Válido	6/11/2024
10	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	6/11/2024	Válido	6/11/2024
11	20605432477	INSA AVISPAO E.I.R.L.	29/11/2024	Válido	29/11/2024
12	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	11/11/2024	Válido	11/11/2024
13	20609067552	CORPORACION INTERNACIONAL VENUS S.A.C.	8/11/2024	Válido	8/11/2024

Posteriormente, se verifica las ofertas presentadas, teniendo el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20603092440	CONSORCIO SANTA CRUZ	12/12/2024	18:49:27	20603092440	12/12/2024	23:15:57	Enviado	Valido

POSTOR N° 01: CONSORCIO SANTA CRUZ conformado por la EMPRESA NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L. ,con RUC N° 20603092440 y la empresa INVERSIONES & CONSULTING FVC S.R.L.CON RUC N° 20571420067 debidamente representado por su Representante Común el Sr. ROOSVELT ROGER CABALLERO TARAZONA , identificado con DNI N° 44784784 el cual consta de 385 folios

Acto seguido, después de identificar las propuestas, los miembros del Comité de Selección, proceden con la verificación de las propuestas en el orden que fueron presentadas, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta, calificación de los requisitos y evaluación de los factores de conformidad al acápite 2.2.1.1. Del Sub numeral 2.2.1. Del numeral 2.2. Del Capítulo II del Procedimiento de Selección de la Sección Específica de las Bases Integradas, el resultado de la revisión es la siguiente:

POSTORES			POSTOR 01 CONSORCIO SANTA CRUZ
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			PRESENTA DE FORMA CORRECTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Obligatorio	SI
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Obligatorio	SI
4	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Obligatorio	SI
5	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4).	Obligatorio	SI
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5).	Obligatorio	SI
7	g) Precio de la Oferta (Anexo N° 6).	Obligatorio	SI
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDA

En consecuencia, la Oferta presentada por el Postor N° 01 CONSORCIO SANTA CRUZ cumple con presentar toda la Documentación de Presentación Obligatoria, por lo que la Oferta se da por ADMITIDA.

Acto seguido el comité realiza la Calificación del numeral 3.2 Requisitos De Calificación con respecto a los términos de referencia.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		POSTOR 01 CONSORCIO SANTA CRUZ
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATAEGICO A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato



2175

## COMITÉ DE SELECCIÓN

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor presenta la documentación de la experiencia en la especialidad para el requisito de calificación:  El postor acredita S/12,025,976.29 cumpliendo con acreditar <b>UNA VEZ (1) EL VALOR REFERENCIAL de contratación de S/ 11,677,628.50 (Once millones seiscientos setenta y siete mil seiscientos veintiocho con 50/100 soles)</b> lo que su oferta <b>CALIFICA</b>
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA

Culminada la calificación del numeral 3.2 Requisitos de Calificación, el comité de selección prosigue con la Evaluación del Capítulo IV Factores de Evaluación siendo lo siguiente.

PUNTAJE TOTAL (Numeral 2.3 de las bases administrativas, "Determinación del puntaje total de las ofertas")		PUNTUACION	POSTOR 01 CONSORCIO SANTA CRUZ
A	PRECIO	100 puntos	100 puntos
PUNTAJE TOTAL			100 Puntos

Siendo las 12:20 horas del mismo día, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos – Provincia de Huari - Departamento de Ancash, el comité por unanimidad otorga la Buena Pro al POSTOR N° 01: : **CONSORCIO SANTA CRUZ conformado por la EMPRESA NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L. ,con RUC N° 20603092440 y la empresa INVERSIONES & CONSULTING FVC S.R.L.CON RUC N° 20571420067** debidamente representado por su Representante Común el **Sr. ROOSVELT ROGER ABALLERO TARAZONA , identificado con DNI N° 44784784** con su oferta económica de **S/ 11,677,628.50 (Once millones seiscientos setenta y siete mil seiscientos veintiocho con 50/100 soles)**

Sin más puntos que tratar firman los presentes en señal de conformidad

**PRESIDENTE**  
 ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ

**1ER MIEMBRO**  
 ING. JULIO CÉSAR CERNA QUIROZ

**2DO MIEMBRO TITULAR**  
 LIC. YULMA YUDITH TACCSI MEJÍA